

Am^o y v^o. En el Consejo pleno del Piense
anterior se publicó el decreto del S. M. re
mitiendo el Poneva de S. Benavente con
quiendo el incierto y orden de la Compañía
mas se está traduciendo, y mandado pa
sar alos Escaleros.

El un caso de opera verdaderamen
te: la autoridad Pontificia, el uso anti
vante de ella en varios casos; el origen
y progreso de la Compañía: su incompa
tibilidad con la quietud y buenas maxi
mas de la Republica Christiana: las cau
sas que producen su difamacion, y la
necesidad de suprimirla como injusta
en un orden de claridad y de verdad
que concuerden y persuadan a todo su
en Christianos, y aun a todo hombre
de probidad.

Siempre habia tenido el mal aco
concepto de la sabiduria, sinceridad, y pru
dencia de Clemente XIV. Lo que podia
achacarse a lentitud, ha sido una poli
tica necesaria, para que todo el orbe

Christiano no echare de menos el juicio,
la meditacion y el estudio que requiera
una decission, que tova en cooperacion
alio fieler.

Me acuerdo a votones que para
orden regular ha sido exprimida con
tan notorias, y justificadas causas.
Para se ve quanto exajicio ha necesi-
tado este cuerpo orquestas, inflexible
para votonearse, y quax vanas son
las cohibiciones humanas delibadas,
dela Cattedra de e^{na} Pedro, quando la
verdad llega al trono Pontificio, y el Vi-
cario de Anxito redueve por si.

Esta tan decada decaminacion
bacea para inmortualizar el respectible
nombre de Clemente en la Galeria Choma-
na. Sea onhorabrena amigo mio y
mucha satisfaccion me resulta de que
haya sido un el movel para dar este
ultimo impulso a poner fin a causa
tan celebre.

Stando in a quien el 7^o de
su vent. am.º

8 de diciembre 1773

Campomanes

or. dn Joseph Antonino.